



Guerra Seguridad Privada Cía. Ltda.

- PROTECCION A EJECUTIVOS
- MONITOREO 24 HORAS
- TRANSPORTE DE VALORES
- GUARDIANA PRIVADA
- INVESTIGACIONES

INFORME DE GERENCIA

Quito, 19 de marzo de 2008
CSPGO-GS-0109-2008

SEÑORES SOCIOS DE LA EMPRESA
**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA GUERRA OCAÑA CÍA.
LTDA.**
Presente.

De acuerdo con el Reglamento vigente sobre informes para la Junta Ordinaria, informo a Ustedes sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2007 así:

1. La actividad empresarial de esta Compañía ha mantenido los parámetros del año anterior sin lograr una completa superación, debido a la alta competitividad en el mercado actual.
2. Las metas que se trazaron al inicio del año 2007, no se cumplieron en su totalidad, ya que se esperaba un crecimiento acelerado de puestos de trabajo, lo que se logro es mantener la liquidez de la empresa y cumplir con nuestras obligaciones.
3. Las resoluciones que fueron adoptadas en las Juntas Generales del año en estudio merecieron de mi parte el debido cumplimiento, porque las he considerado legales.
4. Aspecto administrativo.- La administración de la Empresa la he mantenido en parámetros de entendimiento y de dedicación laboral.



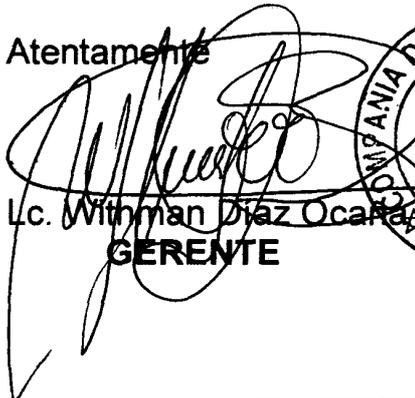
Guerra Seguridad Privada Cía. Ltda.

- PROTECCION A EJECUTIVOS
- MONITOREO 24 HORAS
- TRANSPORTE DE VALORES
- GUARDIANA PRIVADA
- INVESTIGACIONES

5. Financiamiento.-Se pudo lograr a través del préstamo realizado a la Compañía por parte del Sr. Gerente, adquirir un vehículo, camioneta marca MAZDA BT – 50, el mismo que es de gran utilidad en todas las labores inherentes al servicio de seguridad que brinda la Compañía.
6. Sugerencia sobre resultados.- Según lo expuesto en la Ley de Compañías propongo a la Asamblea que se reunirá próximamente, que del monto total de Utilidades generadas antes de Participaciones e Impuestos, al 31 de diciembre del 2007 cuyo valor es de \$ 4.485,08 se distribuya de la siguiente manera: \$ 672,76 se entregue a los trabajadores por concepto del 15% de Utilidades dispuesto por el Código de Trabajo; se pague el valor del Impuesto a la Renta causado de \$ 1.416,12 utilidad después de impuestos y participaciones \$ 2.396,20 y el 5% de Reserva Legal que es de \$ 119,81.
7. A título de recomendación general, a los socios pido mantengan el apoyo y colaboración como hasta ahora nos lo han dado y de ser necesario ayudemos financiando a esta Compañía con aportes propios monetarios.

Cualquier pregunta o acotación ruego manifestármela en la Junta a reunirse próximamente.

Atentamente


Lc. Withman Díaz Ocaña
GERENTE

